

Guayaquil, 05 Abril del 2004

27 ABR 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CLAMIDE S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas



En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia, resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 en los términos siguientes:

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso; así como las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.
2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio analizado.
3. Existe la correspondencia entre los libros de actas de Juntas Generales, libros Talonarios de Registros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y las pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.
5. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2003, están correspondidas con el registro de contabilidad, los cuales muestran activos, igual a pasivos más patrimonio correlativos, por US\$47,873 siendo sus activos principales, caja, bancos por US\$1,876, tienen cuentas por cobrar con compañías afiliadas por US\$39,497 que en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Muy atentamente,

SR. JORGE SUNTA SANCHEZ
COMISARIO